

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Justificación de la urgencia
2. Aprobación alta PIR rehabilitación municipio para dependencias municipales

A este pleno, que comenzó a las 18:33 horas, asistieron todos los concejales a excepción de Carmina Agradas, del PP, y Ángel Laborda, de Izquierda Unida. ▼

**1.** Como ya explicamos en el resumen del pleno ordinario del día 29, en el orden del día de ese pleno, se incluía en el orden del día el debate de la “APROBACIÓN ALTA PIR ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO ZONA DEPORTIVA PIOCEJO”. Sin embargo, en la Carpeta de Plenos se habían incluido dos propuestas diferentes, de dos proyectos diferentes, relativos a intervenciones en dos edificios diferentes de la zona del Piocejo: el de la cafetería y el de la nave. Ante esta irregularidad, la Secretaria confirmó que solo se podía tratar uno de los proyectos, debiendo plantearse el otro en forma de moción por vía de urgencia. Así las cosas, el alcalde decidió dar prioridad al proyecto de acondicionamiento de la nave, dejando el del edificio de la cafetería para ser presentado en el turno de mociones. Sin embargo, al no prosperar la urgencia de la moción, el alcalde se vio obligado a convocar este pleno extraordinario y urgente para aprobar su proyecto de rehabilitación del edificio de la cafetería de la zona del polideportivo para dependencias municipales.

Ante la justificación de la urgencia de este pleno del día 31, desde nuestro grupo señalamos que nos llamaba la atención que se tratara de justificar la urgencia de este pleno debido a la premura de los plazos, cuando precisamente la estrategia de la alcaldía para llevar todo este asunto ha sido dilatar los plazos al máximo para que solo cupiera la posibilidad de *tragarnos* su propuesta. Por otra parte, para llegar a debatir este punto no hicieron hecho falta, ni una convocatoria de pleno, ni dos, ni siquiera tres, sino hasta cuatro convocatorias de pleno, debido a los constantes errores de la alcaldía. Lamentamos que el alcalde no haya incluido esa información en el documento de justificación de la urgencia que formaba parte, esta vez sí, de la carpeta de plenos.

Centrándonos más en el proyecto en sí que se pretendía debatir y aprobar en esta sesión, ya manifestamos las razones por las que no lo considerábamos conveniente para los intereses de vecindario: seguir invirtiendo en las instalaciones de la parcela municipal del polideportivo nos parece, tal y como está planteado este proyecto y el que se aprobó dos días antes, continuar dándonos con la cabeza en la misma roca: seguir metiendo dinero en un sitio

para que el que no podemos garantizar la seguridad en condiciones sin tener que asumir unos gastos de mantenimiento que no nos podemos permitir.

Por todo ello, ya habíamos solicitado al alcalde por registro, que desconvocara este pleno extraordinario y urgente y convocara, en su lugar, otro pleno extraordinario y urgente con estos dos puntos del orden del día:

- i) dejar sin efecto la decisión tomada en el pleno anterior, de aprobar el proyecto PIR “REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA ALMACÉN MUNICIPAL” y
- ii) aprobar el alta del proyecto de construcción de una nave municipal en Los Caminos, tal y como estaba realizada su memoria, excluyendo la parte sótano.

Lamentamos que, una vez más, la alcaldía haya desoído nuestra petición. Así las cosas, el voto de nuestro grupo sobre la urgencia de este pleno fue en contra, aunque fue aceptada con la siguiente votación:

- Votos a favor: 3 (2 de IdP + 1 del PP)**
- Votos en contra: 2 (IU). ▼**

**2.** .En el debate, nuestro concejal Jesús Palencia, responsable de Urbanismo en ese momento, insistió en que la alcaldía no había querido consensuar los proyectos: había muchos más alternativos que se podían haber realizado. Finalmente, la propuesta fue aprobada con la siguiente votación:

- Votos a favor: 3 (2 de IdP + 1 del PP)**
- Votos en contra: 2 (IU). ▼**

---

El pleno finalizó a las 18:45 horas.